

RESOLUCIÓN N° 0502

NEUQUÉN, 08 AGO 2012

VISTO:

El expediente N° OE-7305-M-12 originado en la Nota S/N° de la División procesos y Estadísticas – Dirección de Comercio e Industria – Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria – Subsecretaría de Fiscalización Externa; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa a la Subsecretaría de Fiscalización Externa que en función de lo dispuesto en el Decreto N° 1364/11 que aprueba el RÉGIMEN MUNICIPAL DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria tiene por función, entre otras, otorgar identificación numérica a todos los expedientes que se tramitan en la misma y darles de alta en el Sistema SIGEMi;

Que siendo el objetivo de la norma legal mencionada desconcentrar dicha actividad a fin de optimizar la gestión en distintas áreas en beneficio de la comunidad toda, a la fecha, dicho trámite lo continúa realizando la Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho;

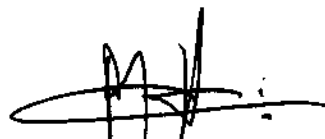
Que si bien no existe en la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Fiscalización Externa un área que se denomine Mesa de Entradas y Salidas, dicha tarea está a cargo de la División Bajas e Informes dependiente de la Dirección de Comercio, por lo cual se encuentra en condiciones operativas de asumir la responsabilidad que conlleva la aplicación del Decreto N° 1364/11 ;

Que se cuenta con la intervención del Señor Subsecretario de Fiscalización Externa;

Que por ello, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO
RESUELVE**



Dr. ALBERTO C. CHANDÍA
Subsecretario de Fiscalización Externa
Municipalidad de Neuquén



Artículo N° 1°) AUTORIZAR a la DIVISION BAJAS E INFORMES, dependiente de la Dirección de Comercio – Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria – Subsecretaría de Fiscalización Externa- a formar expedientes con asignación de número correlativo respecto de los trámites relacionados con el área de Comercio y a darles de alta en el Sistema SIGEMi, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1364/11.-

Artículo N° 2°) APROBAR la carátula tipo de color CELESTE con el Código de Inicio de expedientes N° 4 a utilizar para la formación de expedientes , conforme lo dispuesto en el Artículo 1º), cuyo modelo acompaña a la presente Resolución.-

Artículo N° 3°) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**

ES COPIA

FDO) INAUDI

Dr. ALBERTO C. CHANDÍA
Subsecretario de Fiscalización Externa
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1886</u>
Fecha <u>17</u> / <u>08</u> / <u>2012</u>

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

AÑO			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y CALIDAD ALIMENTARIA			FECHA
CÓDIGO	EXPTE. N°	LETRA	INTERVINO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

INICIADOR

DOCUMENTO TIPO N° NACIONALIDAD

DOMICILIO

NOMENCLATURA CATASTRAL

Licencia Comercial	Cartelería	Vía Pública y Espectáculos	Otros
<input type="checkbox"/> N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Motivo:

EXPEDIENTES ADJUNTOS				EXPEDIENTES AGREGADOS				FOLIOS DESGLOSADOS		
CÓDIGO	N°	LETRA	AÑO	CÓDIGO	N°	LETRA	AÑO	N°	FECHA	Oficina Interviniente

Dr. ALBERTO C. CHANDIA
Subsecretario de Fiscalización Externa
Municipalidad de Neuquén